



SALTA, 7 de noviembre de 2.014

EXP-EXA N° 8.610/2014

RESCD-EXA:764/2014

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el aval a las III Jornadas Departamentales que se realizarán en el Departamento de Matemática, los días 11, 12 y 13 de noviembre del presente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas Jornadas contituyen un ámbito ideal para difundir los trabajos y las investigación, avances de estudios o debates académicos referidos a la Matemática y Educación Matemática. Este año el Departamento docente, ha considerado ampliar la convocatoria a la Universidad en general, invitando también a asistir a docentes del nivel medio.

Que en el marco de este evento, se homenajeará al Dr. Thomas HIBBARD quien con sus investigaciones y formación de discípulos ha sido el primer ejemplo para que el Departamento de Matemática emprenda con más fuerza Proyectos de Investigación en Matemática pura, aplicada y en Educación Matemática. El Proyecto “Fractales a nivel de novicio”, ha reunido a numerosos integrantes del departamento, algunos iniciándose en investigaciones, en una idea para revivir el interés de la matemática en el nivel medio.

Que en tal sentido, el Departamento de Docente acuerda la realización de las Jornadas.

Que, asimismo, se ha previsto la confección de libros de resúmenes y la expedición de certificados de asistencia y exposición, como el cobro de arancel a los docentes que participen en las Jornadas, exceptuando de dicho cobro a los estudiantes.

Que las Comisiones de Docencia y de Hacienda prestan conformidad desde el punto de vista académico y económico financiero respectivamente..

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 05/11/14, resuelve por unanimidad aprobar los despachos de las Comisiones Asesoras precitadas.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar aval institucional a las III Jornadas Departamentales que se realizarán en el Departamento de Matemática, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2014.

ARTICULO 2°.- Autorizar el cobro de un arancel a los docentes participantes, cuyo monto se fija en la suma de PESOS CIEN (\$100,00) exceptuando del mismo a los estudiantes participantes.

ARTICULO 3°.- Otorgar al Departamento de Matemática ayuda económica de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00), con fondos de Decanato, para apoyar la realización del evento.

ARTICULO 4°.- Hágase saber al Departamento de Matemática, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad y a los miembros de esta Facultad. Cumplido, archívese

MG  
lv

Mg. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Mg. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa